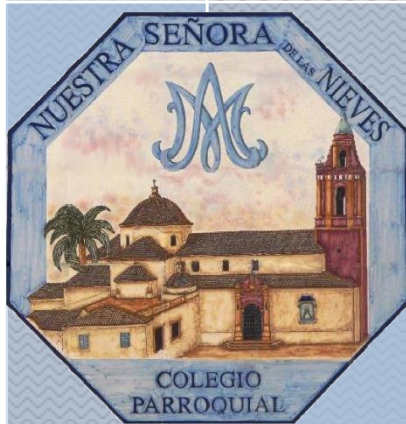


CURSO  
2022/2023

Colegio Diocesano  
Ntra. Sra. de las Nieves

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

(Coordinación con Salud)



*El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 7 de julio de 2022, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2022/2023.*

C/ Ntra. Sra. de la Aurora, 41  
Los Palacios y Villafranca  
41720 (Sevilla)

administracion@colegiolasnieves.fundacionvictoriadie.org  
<http://colegiolasnieves.fundacionvictoriadie.org/>  
955816236 (Secretaría) / 954327205 (Sala Profesores)





El presente Protocolo se actualiza en virtud de lo establecido en las Instrucciones 7 de julio de 2022, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2022/2023.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
Curso 2020/2021		
Nº REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	28/08/2020	Borrador 1.
2	31/08/2020	Borrador 2.
3	02/09/2020	Borrador 3.
4	03/09/2020	Borrador 4.
5	04/09/2020	Documento final. Edición v. 1.
6	10/09/2020	Documento final. Edición v. 2.
7	14/09/2020	Documento final. Edición v. 3.
8	21/09/2020	Documento final. Edición v. 4.
9	28/09/2020	Documento final. Edición v. 5.
10	05/10/2020	Documento final. Edición v. 6.
11	27/10/2020	Documento final. Edición v. 7.
12	10/11/2020	Documento final. Edición v. 8.
13	06/12/2020	Documento final. Edición v. 9.
Curso 2021/2022		
Nº REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	26/07/2021	Borrador 1.
2	21/08/2021	Borrador 2.
3	09/09/2021	Borrador 3.
4	13/09/2021	Documento final. Edición v. 1.
5	15/09/2021	Documento final. Edición v. 2.
6	20/09/2021	Documento final. Edición v. 3.
7	27/09/2021	Documento final. Edición v. 4.
8	12/10/2021	Documento final. Edición v. 5.
9	14/02/2022	Documento final. Edición v. 6.
10	20/05/2022	Documento final. Edición v.7.
Curso 2022/2023		
Nº REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	01/09/2022	Documento final. Edición v. 1.

1

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "seguimiento y evaluación del Protocolo".



TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
<b>Inspección de referencia</b>	
Teléfono	Rafael Bermudo del Pino
Correo	<a href="mailto:rafael.bermudo.edu@juntadeandalucia.es">rafael.bermudo.edu@juntadeandalucia.es</a>
<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial</b>	
Persona de contacto	Raquel Poyato Rojas / Raquel Moyano López
Teléfono	618191417 / 611049
Correo	covid19-1.dpse.cedjuntadeandalucia.es <a href="mailto:uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es">uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es</a>
Dirección	Ronda del Tamarguillo, s/n. CP. 41005 (Sevilla).
<b>Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud</b>	
Persona de contacto	M <sup>a</sup> Carmen Flores Ruiz
Teléfono	955 006 893 / 676289358
Correo	<a href="mailto:epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es">epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es</a>
Dirección	Calle Luis Montoto, 87, 89, CP. 41018 (Sevilla).
<b>Centro de Salud</b>	
Persona de contacto	Verónica Fernández Ruiz / Luis Flores Caballero
Teléfono	680389483
Correo	<a href="mailto:veronica.fernandez.sspa@juntadeandalucia.es">veronica.fernandez.sspa@juntadeandalucia.es</a>
Dirección	Av. de las Marismas, s/n. / CP. 41720 (Los Palacios y Vfca.).



## ÍNDICE

0	Introducción.	4
1	Composición Comisión Específica COVID-19.	5
2	Actuaciones previas a la apertura del centro.	6
3	Actuaciones de educación y promoción de la salud.	8
4	Recomendaciones para la limitación de contactos.	11
5	Recomendaciones relativas a locales y espacios.	12
6	Servicios complementarios, actividades complementarias y actividades extraescolares.	13
7	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias.	14
8	Coordinación, seguimiento y evaluación del protocolo.	14
9	Anexos.	19



El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones de 7 de julio de 2022 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2022/2023 y tomando como referencia el documento publicado el 22 de junio de 2022: "Recomendaciones de prevención, protección e higiene" (COVID-19) en el ámbito educativo.

El objeto de este documento es establecer una serie de recomendaciones de prevención y protección, acordes a la evolución y situación actual de la crisis sanitaria provocada por el impacto de la COVID-19, que sirvan de marco de referencia respecto de las medidas a adoptar en los centros y servicios educativos durante el presente curso escolar.

La educación es un factor clave para fomentar hábitos saludables desde la infancia hasta alcanzar la vida adulta. Los niños y niñas que crecen en entornos seguros alcanzan mejores resultados académicos.

Por consiguiente, para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal de los centros educativos, es necesario ser conscientes de la necesidad de establecer una serie de recomendaciones básicas de prevención e higiene con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Para la adopción de estas recomendaciones se tendrán en cuenta, principalmente, las características de la población infantil, adaptándolas en función de la edad, de las distintas enseñanzas existentes y del nivel de transmisión comunitaria, con una mirada particularmente atenta para el alumnado de educación especial.

Así mismo, tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, la acogida del alumnado seguirá siendo un aspecto clave a cuidar y se tratará de evitar que se den situaciones de estigmatización en relación a COVID-19.

Por último, este protocolo será flexible y estará sujeto a la evolución de la crisis sanitaria, y tendrá como vigencia el curso 2022/2023.





# 1 COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA (COORDINACIÓN CON SALUD)

La Comisión está compuesta por el Equipo Directivo (Director, Jefe de Estudios y Secretario), y la presidenta del AMPA. El Presidente de la Comisión será el Director.

La participación de la comunidad educativa se realizará a través del consejo escolar.

5

### ■ Composición:

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Navas González, Francisco	Director	Profesorado
Secretaría	Lucas Romero, Luis	Secretario	Profesorado
Miembro	Algarín Perea, Miguel Ángel	Jefe de Estudios	Profesorado
Miembro	Soyo Pérez, Pastora Consolación	Presidenta	AMPA
Coordinador con Salud	Navas González, Francisco	Director	Profesorado

### ■ Periodicidad de reuniones:

Nº reunión	Orden del día	Formato



2

## ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

### 2.1. MEDIDAS GENERALES

El presente protocolo recoge una serie de recomendaciones a desarrollar por las personas responsables del centro, teniendo en cuenta los principios básicos de prevención y protección frente a COVID-19 y la situación epidemiológica actual.

Las recomendaciones se organizan en tres bloques:

- a) Recomendaciones sobre la limitación de contactos.
- b) Recomendaciones sobre la limpieza y desinfección.
- c) Recomendaciones sobre espacios y locales.

Como principio orientador el centro permanecerá abierto durante todo el curso escolar, desarrollando con normalidad tanto su labor educativa como los servicios y actividades complementarias y extraescolares que se programen, incluidos los dirigidos al alumnado especialmente vulnerable frente a la Covid-19, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, en base a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Las medidas generales establecidas para la COVID-19 serán:

- **Higiene de manos.**
- **Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca,** ya que las manos facilitan la transmisión.
- **Usar pañuelos desechables** para eliminar secreciones respiratorias.
- **Evitar aglomeraciones** mantenidas en el tiempo sobre todo en espacios cerrados.

Por las diferentes RRSS, WEB y Plataforma EDUCAMOS se informará, previamente, a todos los miembros de la comunidad educativa de las MEDIDAS GENERALES, a tener en cuenta, en cualquier caso y situación.



## 2.2. RECOMENDACIONES REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL CENTRO

Sin perjuicio de las recomendaciones que los correspondientes Servicios de Prevención de Riesgos Laborales pudieran adoptar, de acuerdo con lo recogido en el documento "Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 (6 de junio de 2022) y posteriores actualizaciones, es importante señalar que los documentos aprobados por las autoridades sanitarias no incluyen a los centros y servicios educativos como ámbitos vulnerables y, en consecuencia, tampoco se incluye al personal docente o no docente como "Personas relacionadas con ámbitos vulnerables".

7

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

## 2.3. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO

1. Se dispondrá de **geles hidroalcohólicos** a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se recomendará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, incluidos todos los menores de 3 años, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón). Se recomienda tener precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión de una persona adulta.

2. De acuerdo a la legislación vigente en los centros y servicios educativos no es **obligatorio el uso de la mascarilla**, sin perjuicio de que pueda utilizarla el alumnado que lo considere conveniente.

3. **El uso de la mascarilla** se contempla como obligatorio **en los autobuses, así como en los transportes públicos de viajeros a partir de 6 años**, salvo en personas con algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, personas que, por su situación de discapacidad o dependencia no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.





Debe cuidarse y prevenirse el estigma de las personas que, con condiciones de riesgo para el COVID-19 o por decisión personal, sigan utilizando las mascarillas en cualquier entorno del ámbito educativo en el que no sea obligatorio.

3

## ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

8

El papel de nuestro centro educativo en la prevención de las enfermedades y la promoción de la salud es esencial, no sólo por su función educativa sino porque su entorno físico y social influye en la salud.

### 3.1. ACTUACIONES GENERALES A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS

Se diseñarán actividades transdisciplinares de educación y promoción para la salud en el centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con la COVID-19 como son:

- **PREVENTIVOS:** Cómo actuar ante la aparición de síntomas, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- **HIGIENE:** la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- **BIENESTAR EMOCIONAL:** la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente.



## 3.2. ÁREAS DE ACTUACIÓN

Se definen las siguientes áreas de actuación, teniendo en cuenta, en todo caso, la autonomía organizativa y pedagógica de los centros docentes concretada en su Plan de Centro:

- Promoción de la salud.
- Prevención y vigilancia de la salud.
- La gestión de casos de enfermedades crónicas.

### ⊙ Actuaciones en promoción de la salud.

En los centros docentes que participan en el Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (en adelante PHVS):

El PHVS se convoca anualmente mediante Resolución de la Dirección General competente en materia de Innovación Educativa, siguiendo las Instrucciones de 30 de junio de 2014, de la Secretaría General de Educación, sobre programas educativos y reconocimiento profesional del profesorado responsable de la coordinación de programas educativos en centros docentes públicos, así como del profesorado participante en los mismos.

Así mismo, y según lo estipulado en el Dossier Informativo del PHVS, para la planificación, seguimiento y evaluación, cada centro docente puede constituir un equipo de promoción de la salud en función de las necesidades y de los recursos disponibles en la zona.

En este marco estructural, el personal enfermera/o referente se integrará en el equipo de promoción de la salud y participará en las actuaciones que se realicen en el centro docente, a través de la persona coordinadora con salud.

Por consiguiente, se continuará con el programa "**Creciendo en Salud y Forma Joven en el ámbito educativo**", y se tratará de forma transversal en las distintas materias.

El programa tiene como objetivos:

- Capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más



sencilla sea la más saludable.

- Promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa.
- Favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

Para el desarrollo de estos objetivos, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial.

#### ⦿ Actuaciones en prevención y vigilancia de la salud.

A través de la persona coordinadora con salud, la persona enfermera/o referente colaborará con los equipos de orientación educativa o con los departamentos de Orientación, ajustándose a lo dispuesto en la normativa vigente que regula las funciones y competencias de estos profesionales, pudiendo participar en la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de propuestas de actuación en el ámbito de la prevención y vigilancia de la salud según las indicaciones de Salud Pública.

Las recomendaciones específicas dirigidas a casos o contactos COVID-19 en el ámbito educativo son las definidas en el documento “Recomendaciones de prevención, protección e higiene. COVID-19. Centros y servicios educativos (no universitarios) de Andalucía. Curso 2022/2023” de fecha 22 de junio de 2022.

#### ⦿ Gestión de casos de enfermedades crónicas.

A través de la persona coordinadora con salud, la persona enfermera/o referente colaborará con los Equipos de Orientación Educativa, con los departamentos de Orientación o con los profesionales de los servicios sanitarios que correspondan, ajustándose a lo dispuesto en la normativa vigente que regula las funciones y competencias de estos profesionales.

El personal enfermera/o referente llevará a cabo la gestión de casos mediante la



coordinación de las intervenciones cuando exista un problema de salud que precise de un especial seguimiento durante la escolarización con el equipo de Atención primaria de referencia u hospitalario según se precise.

## 4

## RECOMENDACIONES PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

11

Se plantean las siguientes recomendaciones respecto a la limitación de contactos según la situación epidemiológica actual (niveles de alerta 0, 1 y 2). En caso de que algún territorio de Andalucía entrara en niveles superiores de riesgo, se valorarán medidas específicas para este caso.

1. **No se establecen limitaciones** de contacto entre los diferentes grupos-clase tanto en interiores como en exteriores, en ninguno de los niveles o etapas educativas del ámbito de este documento.

2. En el caso de **personas con vulnerabilidad a COVID-19**, se seguirán las mismas recomendaciones que indique para el resto de entornos, el profesional sanitario de referencia (médico de cabecera, pediatra o especialista). Se recomienda que puedan acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, salvo indicación médica de no asistir.

3. No se establecen limitaciones específicas para el acceso de las familias a los centros educativos.

4. No se establecen limitaciones a las **reuniones con las familias**, recomendándose que, cuando se realicen en espacios interiores, estos estén bien ventilados. En todo caso deberán cumplirse las medidas de prevención e higiene que estén vigentes en ese momento.

5. Se fomentará en la medida de lo posible, el **uso de los espacios al aire libre**.

6. Los **eventos deportivos o celebraciones** que tengan lugar en el Centro, se realizarán siempre que se pueda al aire libre y acorde a las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario.





5

## RECOMENDACIONES RELATIVAS A LOCALES Y ESPACIOS

### 5.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se mantiene la recomendación se intensificar la limpieza, en especial en los baños, espacios de comedor, taller, laboratorio, aula de informática y en las superficies de mayor uso.

Para ello el Centro dispone de un protocolo de limpieza y desinfección que responde a sus características y que recoge la limpieza y desinfección general de todos los espacios al menos una vez al día, reforzándola en aseos y espacios de comedor según el uso habitual y el número de usuarios, prestando especial atención a las superficies de contacto más frecuentes.

### 5.2. VENTILACIÓN

La mejora general de las condiciones de ventilación de los centros se identifica también como uno de los aprendizajes de la pandemia, para prevenir enfermedades de transmisión respiratoria y mejora de la salubridad de las aulas. Tales efectos se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Se realizará una ventilación natural cruzada, con reparto de aperturas parciales, así como unas pautas de ventilación mayores anteriores y posteriores al uso de las aulas y espacios cerrados.
2. En caso de ser necesario el uso de ventiladores de aspa, se complementará, en lo posible, con una ventilación natural cruzada, en aquellos no situados en el techo.
3. Dada la situación epidemiológica actual, se recomienda buscar un equilibrio entre el confort térmico, los requerimientos de eficiencia energética y la ventilación natural o forzada.





### 5.3. RESIDUOS

1. El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro no será diferente al seguido habitualmente.
2. Se dispondrá de papeleras -con bolsa interior- en los diferentes espacios del centro, que serán limpiadas diariamente y desinfectadas periódicamente.

### 5.4. ASEOS

1. Los aseos se ventilarán con frecuencia.
2. Habrá dispensadores de jabón y elementos para el secado de manos, debiendo el alumnado lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se asegurará la existencia continua de jabón y elementos de secados de manos.
3. Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con frecuencia según el uso habitual y el número de usuarios, siendo recomendable hacerlo, al menos, dos veces al día.

## 6

### SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

1. En el caso de contar con **aula matinal** se realizará en un espacio abierto o en su caso, en un local que disponga de suficiente espacio y una ventilación adecuada.
2. En el caso de apertura de **comedor escolar**, se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada, recomendándose una ventilación adecuada y la evitación de aglomeraciones.
3. En el caso de **actividades complementarias fuera del centro** se respetarán las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, exposiciones, etc.), así como las de transporte cuando sea necesario.
4. En el caso de **actividades extraescolares dentro del centro** se respetarán las normas relativas al centro y/o zonas destinatarias de la actividad.



7

## DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Durante los primeros días de septiembre de 2022, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases se programarán reuniones informativas para trasladar a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo:

- Se informará a las familias a través de Educamos, Web y RRSS.
- Se establecerá un calendario de reuniones en los primeros días de septiembre para informar a las familias.
- Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido, en las Instrucciones de 7 de julio de 2022, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2022/2023.

14

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

8

## COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

### 8.1. COORDINACIÓN

#### ⦿ DIRECCIÓN DEL CENTRO (Coordinador con Salud).

- Conocer de primera mano la información oficial disponible sobre el Coronavirus COVID-19 y cuantas novedades se den, detectando y contrarrestando la información falsa y trasladándola al resto de la comunidad educativa.
- Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención en el centro: garantizar la seguridad de los accesos (apertura y cierre) y



asistencia del alumnado, profesorado y familia, situar los carteles en lugar visible, ajustar horarios, redistribuir espacios, etc.

- Garantizar la comunicación y coordinación de todos los agentes implicados (internos y externos).
- Adaptar el Protocolo a las características de su centro, en colaboración con la Comisión Específica COVID-19 – Coordinación con Salud).
- Garantizar la colaboración, la planificación comunitaria, el respeto y la asunción individual y colectiva de responsabilidades.
- Aplicar los Checklist de verificación que se indiquen.
- Impulsar el desarrollo de actuaciones de promoción y educación para la Salud por ejemplo mediante la adscripción de centro al "Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable".

## ⊙ COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19 – Coordinación con Salud.

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.
- Elaboración del Protocolo adaptado a las características de su centro.
- Coordinar las medidas de prevención, información y formación para protegerse y proteger a los demás.
- Coordinar las orientaciones facilitadas al profesorado para facilitar su puesta en marcha.
- Coordinar el asesoramiento psicopedagógico y emocional al alumnado.
- Coordinar el asesoramiento, información y apoyo emocional a las familias.
- Asegurar momentos de participación del alumnado y de las familias en las actuaciones derivadas del Protocolo.
- Ejercer de Promotores de Hábitos de Vida Saludable a través de iniciativas de mediación y de educación entre pares, ayudando además a concienciar sobre las medidas en el centro, la familia y la comunidad.

## ⊙ PROFESORADO.

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.



- Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención dentro del aula.
- Información y coordinación con la familia.
- Participación y desarrollo de las actuaciones recogidas en el Protocolo del centro.
- Prestar atención a los sentimientos y emociones propias y de su alumnado.
- Promover la participación y las iniciativas del alumnado en el desarrollo de las actividades incluidas en el Protocolo.

⊙ **ALUMNADO.**

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.
- Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el Protocolo.
- Promocionar las medidas de control y prevención para protegerse a sí mismo y a los demás, a través del alumnado mediador en salud si lo hubiese, o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en la escuela.
- Prestar atención a sus sentimientos y emociones para afrontar de manera positiva los cambios derivados de la evolución del COVID-19.

⊙ **FAMILIA.**

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.
- Consultar habitualmente la información facilitada por el centro a través de EDUCAMOS / WEB y/o otros medios establecidos en el Protocolo de actuación COVID-19.
- Ser conscientes de la importancia su papel para continuar con las medidas de prevención y protección desde casa.
- Prestar atención a los sentimientos y emociones de sus hijos/as para ayudarlos a entender y aceptar de una manera positiva esta nueva situación.



- Mantener una comunicación fluida con el centro educativo a través de los canales que el centro haya puesto a su disposición.
- Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el Protocolo.

## 8.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

17

Previsión de calendario para el seguimiento, con distribución de responsabilidades entre los diferentes miembros de la Comisión COVID-19. Se establecen los siguientes indicadores:

- Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.
- Cumplimiento de entradas y salidas.
- Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.
- Desarrollo de las clases presenciales, incidencias.
- Casos sospechosos o confirmados.

Con objeto de organizar y facilitar el acceso a la información, los distintos apartados se diferenciarán para organizar la información y facilitarla, preferentemente, a los directamente implicados en cada caso.

### ⦿ SEGUIMIENTO.

Comprobar si se CUMPLE O NO los puntos del protocolo. Frecuencia semanal.

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES





⊙ **EVALUACIÓN.**

Comprobar si se CUMPLE O NO los puntos del protocolo. Frecuencia semanal.

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES



ANEXO I: RECOMENDACIONES COVID PARA EL CURSO 2022-2023

## RECOMENDACIONES COVID PARA EL CURSO ESCOLAR 2022-2023

19

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



**Higiene de manos;** evitar tocarse nariz, ojos y boca y usar pañuelos desechables



Uso de **geles hidroalcohólicos** a la entrada y salida del centro y aulas



**Limpieza y desinfección** de baños dos veces al día mínimo y disposición de jabón y elementos de secado de manos



**Mascarilla no obligatoria** salvo en el transporte escolar a partir de 6 años

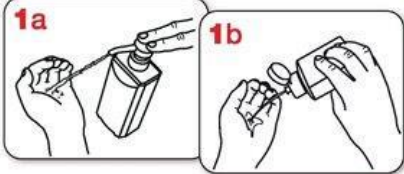


**Ventilación** natural cruzada, sobre todo antes y después de clase



**ANEXO II: RECOMENDACIONES SOBRE EL LAVADO DE MANOS**

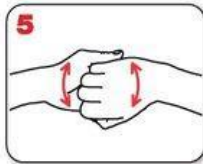
**¿Cómo limpiarse las manos  
CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?**



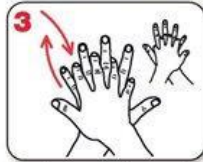
Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



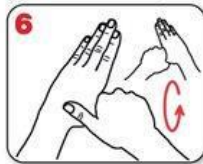
Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



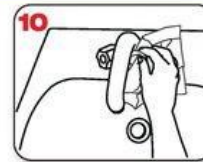
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuáguese las manos con agua.



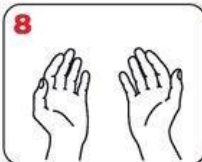
Séqueselas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



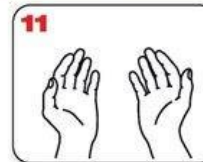
20-30 segundos



Una vez secas, sus manos son seguras



40-60 segundos



Sus manos son seguras.



El presente Protocolo de Actuación COVID-19, para el curso 2022/2023, ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, aprobado por la dirección del centro, previo conocimiento e informe del Consejo Escolar y se incorporará al Plan de Centro.



21



Comisión Específica COVID-19

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19